

Molina Sotelo del Exmo Ayuntamiento que sigue: D. Pascual Abbe-
Molina Marqués, don Sotelo Alcalde presidente, D. Fulgencio Meseguer,
D. Dionisio Alcaraz, D. José Juan Górriz, D. Patricia
Almela, segundo, tercero, sexto y séptimo, y Quinto de Al-
caldes, y los Regidores D. Felipe Molina Sánchez y
D. Alejo Molina Marqués.

Se manifestó que el objeto de la Sesión era tra-
tar de los asuntos de que debió darse cuenta en la
sindicada para el día catorce que no pudo cele-
brarse por falta de num.^o de Srs. Concejales y de
que en esta podría hacerse validam.^{te} sea enalguina
el número de los que asistan según dispone el art.^o
104 de la Ley.

Leída el acta del anterior y hallándola con-
forme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación
unanime.

Boletines Oficia-
les.

Quedo enterado S. E. de que en los Boletines
Oficiales correspond.^{tes} a los días del 11 al 16, cuya
lectura se verificó antes inclusive no se inserta-
ban disposición alguna de su especial interés.

Comunicación del
Gobernador trasla-
dando la disposi-
ción de la Dirección
Gral. de Instru-
cción sobre q.^{ta} no hay
derecho a exigirla
los maestros de
Instru-^{cción} p.^{ta} las en-
cuentas del material
q.^{ta} no se hayan sa-
lificado.

Leí una comunicación del Sr. Gobernador de la
provincia trasladando la declaración de la Dirección
Gral. de Instru-^{cción} p.^{ta} fecha de Diciembre último
recibida en una inst.^a de los Maestros de 1.^a inst.^a
de esta Capital contra el acuerdo del Ayuntamiento
que exige a los Profesores la presentación de las
cuentas del material de sus escuelas en virtud de
la cual se expresa que el dicho Ayuntamiento no tie-
ne derecho a reclamar dichas cuentas correspond.^{tes}
al ejercicio de 1878 a 79 por no haberse justificado
que durante el mismo les entregara cantidad al-